

VISTO:

Los pedidos obrantes a fs.1/6 ; y

CONSIDERANDO:

Que por los mismos las Escuelas de Biología, Agronomía, Recursos Naturales de esta Facultad, solicitan la compra de microscopios y lupas, por el monto total estimado de Pesos Ciento doce mil (\$ 112.000,=), con fondos correspondientes a funcionamiento.

Que de acuerdo a la normativa vigente en materia de Contrataciones del Estado, la presente se realizará mediante el procedimiento de Contratación Directa – Decreto 1023/01 – Art. 14 del Decreto 1030/2016 y Res. CS N° 450/12.

Que a fs. 14/17 obra el proyecto de Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

Que Asesoría Jurídica de esta Universidad tomó la intervención de su competencia concluyendo en el Dictamen N° 16750 de fs. 18.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Autorizar a efectuar el llamado de la Contratación Directa N° 04/16-FCN, en el marco del Decreto 1023/01 – Artículo 14 del Decreto 1030/2016 y Res. CS N° 450/12, tendiente a lograr la adquisición de microscopios y lupas, con destino a las Escuelas de Biología, Agronomía y Recursos Naturales de esta Facultad, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2°.- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares obrante a fojas 1/17 que registró en la presente Contratación Directa.

ARTICULO 3°.- Designar miembros de la Comisión Evaluadora que entenderá en el estudio de la presente Contratación Directa N° 04/16-FCN, a las personas que a continuación se detallan:

Titulares:

Ing. Angel R. Rojas Villena

Dra. Olga Gladys Martínez

Lic. Marcela Romero

Suplentes:

Lic. Mirian Gil

Ing. José L. Aramayo

Dr. Marcelo Arnosio

ARTICULO 4°.- Designar miembros de la Comisión de Recepción a las personas que a continuación se detallan:

Titulares:

Prof. María Luisa C. Bonomo

Lic. Virgilio Nuñez

Ing. Silvia P. Ortín Vujovich

Suplentes:

Ing. Sandra E. Sauad

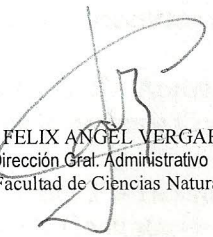
Ing. Marcelina Picón Matorras


Prof. Mónica E. Moya

ARTICULO 5°.- La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 08 de noviembre de 2016 a horas 10:00 en la Facultad de Ciencias Naturales – Complejo Universitario General San Martín - Avda. Bolivia 5150 – (4400) Salta.

ARTICULO 6°.- Afectar preventivamente la suma total de Pesos Ciento Doce mil (\$ 112.000,=) a la Partida 4.3.: Maquinaria y Equipo – de los fondos correspondientes a funcionamiento.

ARTICULO 7°.- Publíquese en la página de internet de la Universidad Nacional de Salta y siga a Dirección General Administrativo Económica, a sus efectos.
fav.


FELIX ÁNGEL VERGARA
a/c. Dirección Gral. Administrativo Económica
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. ALICIA MATILDE KIRSCHBAUM
Decana
Facultad de Ciencias Naturales